



206844 Instituto Nacional de Cancerología E.S.
Sección Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-00938-2017
No. Foliós: 1
Fecha: 2017-02-13 04:00:36 PM
206844

Bogotá,

Señora
ELSA ROCÍO JOYA JIMÉNEZ
Ejecutiva de Ventas
TECNOSTENT S.A.
Cel: 3174316885 E-mail: ventas@tecnostent.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Convocatoria Pública No.006-2017

Respetada Señora Elsa.

De manera atenta damos respuesta a su comunicación enviada mediante correo electrónico de fecha 10 de febrero de 2017 a las 02:28 p.m. al respecto el Instituto Nacional de Cancerología ESE le informa que:

Observación 1

"En los términos dice que si el monto excede la facultades del representante legal, se debe presentar la autorización vigente de la junta directiva, mi pregunta es, esta autorización deber original o puede ser una copia".

Respuesta 1

La autorización debe ser original.

Observación 2

"En el Anexo 3, en la parte superior pide el grupo, entendería que el grupo es 1399 Unidad Funcional Gastroenterología (Stents), pero me gustaría estar segura".

Respuesta 2

El grupo que debe diligenciar es el que corresponde al numeral 8 de los términos de condiciones.

Cordialmente,

CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/Diego R